

La Sociedad Española de Epidemiología advierte de que las mujeres siguen cobrando casi un 19% menos que los hombres y la brecha salarial de género se acentúa en el sector sanitario y de servicios sociales

- Con motivo del Primero de mayo, Día Internacional de los Trabajadores (y de las Trabajadoras), el Grupo de Trabajo de Género, Diversidad Afectivo-Sexual y Salud de la SEE ha lanzado un escrito en el que lamenta que España se encuentra lejos de alcanzar igualdad retributiva según el sexo
- De acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, el salario anual mediano de las mujeres en España es de 13.531,7 euros frente a los 18.491,7 euros de los hombres
- Casi un tercio de las mujeres trabaja a tiempo parcial para poder compatibilizar el trabajo de cuidados -frente al 8% de los hombres- lo que también genera una considerable brecha de género en las pensiones de jubilación
- La sobrecarga física y mental por el esfuerzo de conciliación y la privación de recursos por la precariedad económica tienen un impacto negativo en la salud de las mujeres

Lunes, 29 de abril de 2024.- En la Unión Europea, las mujeres trabajan gratis 47 días al año con respecto a los hombres y, **en España, ellas cobran casi un 19% menos que ellos.** Con motivo de la proximidad del Primero de mayo, el Grupo de Trabajo de Género, Diversidad Afectivo-Sexual y Salud de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), advierte de que nuestro país se encuentra lejos de alcanzar la igualdad retributiva según el sexo, y pide **mayores esfuerzos para acabar con la brecha salarial de género.**

En un escrito, la sociedad científica lamenta que, a pesar de las numerosas leyes puestas en marcha para eliminar las diferencias salariales, el salario anual mediano de las mujeres en España sea de 13.531,7 euros frente a los 18.491,7 euros de los hombres, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística. Una situación que se repite en otros países de Europa y del mundo a pesar de que los organismos internacionales llevan décadas trabajando para lograr que no haya discriminación en las retribuciones.

Por sectores laborales, la SEE destaca que **la brecha salarial de género en las actividades sanitarias y de servicios sociales es del 21,4%** y en las profesiones científicas y técnicas es del 20,5%. Una brecha que se debe a múltiples factores, como que todavía hay empresas no cuentan con igual retribución para trabajos de igual valor ni respetan el principio de transparencia retributiva.

Además, las categorías y sectores profesionales más feminizados cuentan con salarios y retribuciones inferiores y **casi un tercio de las mujeres (28%) trabaja a tiempo parcial**, frente al 8% de los hombres, fundamentalmente para poder realizar también el trabajo de cuidados. Esto tiene **un gran impacto en las pensiones de jubilación, donde la brecha de género alcanza el 33,7%.** “Por otra

parte, los trabajos mejor retribuidos requieren de una mayor dedicación horaria, haciendo incompatible para las mujeres la conciliación familiar y personal, debido a la ausencia de corresponsabilidad de los hombres”, señalan desde el GT de Género, Diversidad Afectivo-Sexual y Salud de la Sociedad Española de Epidemiología.

Esta desigualdad económica tiene **graves consecuencias** para las mujeres en todas las edades, ya que las coloca en **una situación de mayor vulnerabilidad social y precariedad**, y mayor riesgo de exclusión social y de dependencia económica. La sobrecarga física y mental que supone la falta de corresponsabilidad junto a la privación de recursos, minan la salud de las mujeres a lo largo de su ciclo vital.

En este sentido, la SEE recuerda que los **estereotipos de género** son los principales responsables de que no exista la igualdad de condiciones laborales ni las mismas retribuciones en los puestos de igual valor, lo que dificulta a las mujeres avanzar en sus proyectos de vida.

Por todo ello, la SEE insiste en que es necesario realizar mayores esfuerzos a nivel estructural para acabar con la brecha salarial de género, diseñando **políticas efectivas y factibles que promuevan la igualdad de oportunidades** para mujeres y niñas en todos los ámbitos. Además, hay que abordar la discriminación salarial como desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Los y las epidemiólogos también son partidarias de realizar **auditorías** de las empresas para velar por la transparencia retributiva, de **incentivar la medición de las brechas salariales** y de **visibilizar y remunerar el trabajo de los cuidados**.

Asimismo, apuestan por **incrementar la participación de las mujeres** en los distintos ámbitos del poder político, especialmente en los órganos de decisión, y fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas domésticas. En definitiva, instan a educar a la sociedad en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.